

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA  
PROVEER CUATRO PLAZAS DE CABOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE  
POLICIA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE**

**ANUNCIO**

Advertido error material en el Anuncio del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer cuatro plazas de cabos pertenecientes al cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de fecha 17 de abril de 2017 y publicado el 18 de abril de 2017, el texto queda redactado de la siguiente manera:

*“De conformidad con lo establecido en la Base 3 j) del Decreto de 3 de abril de 2014 por el que se convocan las pruebas selectivas para proveer, mediante promoción interna, cuatro plazas de Cabos pertenecientes al Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y en el Decreto de 12 de abril de 2016 por el que se modifican las bases aprobadas en el Decreto de 3 de abril de 2014, se recuerda a los aspirantes convocados el 3 de mayo de 2017 para la celebración de las pruebas físicas, que deben acreditar antes de las citadas pruebas, la aptitud física mediante la presentación de un Certificado Médico extendido en un impreso oficial y firmado por un Colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuran en las bases de la convocatoria, así como para el desempeño de las funciones propias del puesto al que opta”*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Maria José Espino Cercas

(Firma digital)